



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

**3544**

*Delegación a favor del primer Teniente-Alcalde, el ejercicio de las atribuciones propias de esta Alcaldía del día 6 de marzo al 7 de marzo de 2014, y del día 8 de marzo al 14 de marzo de 2014 delegar a la 2ª teniente de Alcaldesa (ambos incluidos)*

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Alcudia en fecha de hoy ha dictado el siguiente Decreto:

“Coloma Terrasa Ventayol, Alcaldesa Presidenta de este Ayuntamiento, atendido lo previsto en el artículo 47 del RD 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y por motivos de ausencia del día 6 de marzo de 2014 a día 14 de marzo de 2014 (ambos incluidos), por la presente

#### RESUELVO:

1.º Delegar a favor del primer Teniente-Alcalde, Sr. Juan Luis González Gomila, el ejercicio de las atribuciones propias de esta Alcaldía del día 6 de marzo al 7 de marzo de 2014, y del día 8 de marzo al 14 de marzo de 2014 delegar a la 2ª teniente de Alcaldesa Maria del Carmen Garcia Cerda (ambos incluidos).

2.º Esta delegación se comunicará al interesado y se publicará en el BOIB, sin perjuicio de su efectividad desde las fechas indicadas, y será comunicada al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se lleve a cabo.”

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Alcudia, 27 de febrero de 2014.

**La Alcaldesa,**  
Coloma Terrasa Ventayol

